

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Fomento

1419 Orden del Consejero de Presidencia y Fomento, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la obtención del carné de controlador de acceso a espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Orden del Consejero de Presidencia y Fomento, por la que se convocaba la prueba para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos actividades recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.

Habiendo finalizado la prueba de aptitud y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Orden de 19 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia, a propuesta del tribunal calificador se dicta la presente orden declarando los aspirantes que han superado la prueba de aptitud, y se dispone su publicación en el Boletín Oficial de Región de Murcia.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la presente Orden, los aspirantes que han superado la prueba deberán presentar ante la Consejería de Presidencia y Fomento, Sección de espectáculos públicos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Informe pericial de un psicólogo colegiado que acredite haber superado examen psicológico que valore la respuesta ante situaciones de estrés, o certificado de haber superado las pruebas de selección convocadas por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la realización de funciones de vigilante de seguridad.

b) Fotocopia compulsada del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria o formación profesional de grado medio o cualquier otro nivel igual o superior que haya sido homologado por la administración competente en la materia.

c) Certificado de Registro de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia de carecer de antecedentes penales por delitos.

d) Fotografía en color reciente del rostro del interesado, de tamaño 2x2,3 cm, con fondo uniforme claro, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.



Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se dictará Orden aprobando la relación definitiva de aspirantes aptos, procediendo a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Presidencia y Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".



ANEXO I: RELACIÓN DE APTOS

Nº ORDEN	DNI o NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	49171419H	ALCANTARA	GONZALEZ	EMMANUEL RAMON
2	10595833D	ALFONSO	LLANO	JOSE
3	28951081S	ALMARAZ	PIZARRO	ALEX
4	48509610B	ARANDA	GARCIA	RUBEN
5	48849717V	ARQUES	TRISTANTE	VICTOR JOSE
6	X8654709Q	ATANASOV	FILATOV	KOSTADIN
7	X4241094D	BADJI	-	ASSANE
8	22994086C	BARCI	MOLINA	LUIS
9	52040829V	BENITES	AUZ	ASSAD FERNANDO
10	48476707K	CABALLERO	DATO	ENRIQUE
11	48513826H	CALERO	MARTIN-PEÑASCO	EMILIO
12	48656778W	CAMPOY	PIÑERA	FRANCISCO
13	48418274P	CARRILLO	MARTINEZ	JESUS
14	34795158E	CASTILLO	NAVARRO	ANTONIO
15	25991261L	CASTRO	AMARO	SERAFINA
16	48735585B	CHKAIMI	AYOUB	CHOKRI
17	23059445J	CLARES	GARCIA	AARON
18	48698853X	CORDOBA	GARCIA	ISMAEL
19	24348201X	CORDOBA	ROCA	DANIEL
20	22960576K	CORTES	PEREZ	JOSE ANDRES
21	X6177318R	CORRADI	ULIANA	SERGIO
22	22478787J	DE ANDRES	FERRE	FERNANDO
23	X6253111D	DIAKITE	-	MOUSSA
24	X3526944D	EL FOULKI	-	MOHAMED
25	48452531H	ESCAMEZ	LUENGO	ALVARO
26	X2856353Y	FERDINANDOV	DIMITROV	GENADI
27	77523455T	FERNANDEZ	DOLERA	PEDRO JOAQUIN
28	34819917X	GARCIA	MARTINEZ	SILVIA
29	48505494N	GARCIA	MUÑOZ	ANTONIO
30	48486812Y	GARCIA	REGOL	OSCAR JAVIER
31	23312205A	GARCIA	SERRANO	DAVID
32	29014742N	GONZALEZ	SARMIENTO	LUIS JOSE
33	34803749B	GUERRA	VERA	VICENTE
34	77522855K	GUILLEN	MARTINEZ	JOSE JUAN
35	29062352N	GUILLEN	ROJO	JOAQUÍN
36	48509259M	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIO



37	27485689E	HUEVA	ESPINILLA	CARLOS
38	X7404789P	IANCAU		OVIDIU ROMULUS
39	74182599D	IBAÑEZ	VILATO	JOAQUÍN
40	Y0085320G	ICHIM	-	ADRIAN
41	X4185683M	ISOFII	-	EDUARD
42	48515939S	IZQUIERDO	PUCHARES	JOSE MARIA
43	48704271T	JEREZ	LOPEZ	MANUEL
44	X4198012Y	KHAUSTON	-	YEVGENIY
45	X9966772K	KOSTADINOV	FILATOV	GEORGI
46	75957901X	LOPEZ	MARTINEZ	SERGIO
47	48425025C	MARIN	CASTILLO	RAFAEL
48	48520000M	MARIN	GARCIA	MOISES
49	48634982X	MARIN	ROSIQUE	CARLOS
50	48648571Y	MARIN	TORRICO	JOSE MARIA
51	23044334J	MARTINEZ	COPON	MIGUEL
52	48507973F	MARTINEZ	CUTILLAS	DAVID
53	77721725X	MARTINEZ	DELGADO	AARON
54	48522690G	MARTINEZ	GARCIA	ARSENIO
55	48699794P	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO JOSE
56	48517415L	MATEOS	SANCHEZ	EDUARDO JAVIER
57	X6441594F	MORARU	-	ION
58	34816880D	MORENO	ALMAGRO	GERMAN
59	X8251169B	MURJIKNELI	-	GIORGI
60	X3457275F	ONAIWU	-	LUCKY
61	48655138H	ORTEGA	SANCHEZ	FRANCISCO
62	48448676G	PARRA	FERNANDEZ	ANTONIO
63	48396824V	PEDREÑO	GAMBIN	RAFAEL
64	27463569M	PEREZ	MORENO	FRANCISCO DIEGO
65	34788961N	PEREZ	RODRIGUEZ	ANTONIO RAMON
66	48512441J	PORRAS	ALPAÑEZ	DIEGO
67	48837974G	RAMON	ALONSO	EDUARDO
68	77350549P	RAMOS	CASTRO	FRANCISCO
69	48684204N	ROCAMORA	ESCUDERO	VICTOR
70	34823766H	RODRIGUEZ	SOLERA	MARIA JOSE
71	23050966K	ROS	SANZ	ALEJANDRO JOSE
72	22468733X	RUBIO	GUERRERO	JOAQUIN
73	49337899R	SALDAÑA	LARGO	WASHINGTON JAVIER
74	34825776G	SALMERON	FERNANDEZ	ANTONIO JOSE
75	49175151R	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA
76	06618408C	SANCHEZ	PINEDA	HOBNIL AUGUSTO
77	48648404T	SANCHEZ	VERA	FRANCISCO



78	22999823F	SANLEANDRO	SANCHEZ	MARIANO
79	48498331W	SAUCEDO	LORCA	PEDRO
80	48648693J	SERRANO	CASTAÑO	JOSE LUIS
81	X7644831E	SZTREDA	-	ROBERT
82	49475621E	TARIN	RISUEÑO	RAFAEL
83	Y5153041C	URDELINO	CHAILLOUX	YUSDEL
84	48483890M	VALERO	TOMAS	JOSE ANTONIO
85	X8554682Q	VELHO	DOS SANTOS	RAFAEL HUMBERTO
86	48393880V	VIVERO	CALDEIRO	ISAAC
87	23043166H	VIZCAINO	LORENZO	ALVARO
88	26648098E	VOLSKYY	VOLSKA	SERGIY
89	X8375908K	YURIEV	IVANOV	IVAYLO

Murcia, 27 de febrero 2018.—El Consejero de Presidencia y Fomento, P.D., la Secretaría Autonómica (Orden de Delegación de 30 de mayo de 2017, BORM número 124, de 25 de mayo), Isabel Bueso Guirao.